











Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2 (22)

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa



LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. MANUEL FRANCISCO MÁRQUEZ MÉNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

MTRO. ALEJANDRO AROCHE TARASCO

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS

DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

Y

SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA

LIC. JOSÉ MIGUEL NAVARRO MARTÍNEZ

TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE OAXACA.

LIC. ERNESTO LOPEZ MONTERO

ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO

SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. JORGE TOLEDO LUIS

COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

LIC. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO

SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.

LIC. JAURI SÁNCHEZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

C.P. HILDA ZÁRATE DE LARA

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COPARMEX.

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y COMISARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.







DIRECTORIO

Av. Universidad No. 616
Fraccionamiento Trinidad de las Huertas
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68120
Tels. 951 5186601/8005701660

MTRO. ALEJANDRO AROCHE TARASCO Director General dir_general@iebo.edu.mx

LIC. DANIEL LEYVA CASTELLANOS Depto. Jurídico juridico@iebo.edu.mx

LIC. BALBINA GICELA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ Directora Administrativa balbina_hernandez@iebo.edu.mx

LIC. JOSÉ MANUEL LARA CRUZ Depto. De Rec. Financieros josem_lara@iebo.edu.mx

LIC. DIANA AGUSTÍN FRANCISCO Depto. De Rec. Humanos diana_agustin@iebo.edu.mx

ARQ. ORLANDO DIAZ MARTÍNEZ
Depto. De recursos Materiales y Servicios
Generales
orlando_diaz@iebo.edu.mx

LIC. TEODORO MAURO BAUTISTA TORRES Dir. de Planeación y Vinculación Educativa teodoro_bautista@iebo.edu.mx

LIC. CARMEN LIDIA JIMÉNEZ MONJARÁZ Depto. de Apoyo a Proyectos Educativos carmen jimenez@iebo.edu.mx

LIC. DANIEL FAJARDO JOSÉ
Depto. de Servicios Educativos
daniel_fajardo@iebo.edu.mx

LIC. LAURA SOSA CARAVANTES
Depto. De Información y Estadística
Responsable de la Unidad de Transparencia
laura sosa@iebo.edu.mx

LIC. SALOMÓN MENDOZA CAMPOS Depto. de Sistemas y Telecomunicaciones Oficial de Protección de Datos Personales salomon mendoza@iebo.edu.mx

MTRA. ANDREA JOCELYN CANSECO GONZÁLEZ Directora Académica andrea_canseco@iebo.edu.mx

DRA. LAURA MIRIAM RODRÍGUEZ CAZARES Depto. de Docencia e Investigación laura rodriguez@iebo.edu.mx

LIC. JESSICA DE JUQUILA BLAS REYES Depto. de Desarrollo Académico jessica blas@iebo.edu.mx

LIC. RUT ESPINOZA CRUZ Depto. de Orientación Educativa rut@iebo.edu.mx

MTRO. ILDEFONSO YETZEYAL GÓMEZ VARGAS Depto. de Registro y Control Escolar ildefonso_gomez@iebo.edu.mx

LIC. DALILA CARBALLIDO GARCÍA Depto. Supervisión y Profesionalización Pedagógica. dalila carballido@iebo.edu.mx

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPITULO I	
MARCO INSTITUCIONAL	
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	11
MARCO NORMATIVO	
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	13
OBJETIVO GENERAL	13
MSIÓN	13
VISIÓN	13
VALORES	13
ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE	14
PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATI-	
VAS	15
RECURSOS HUMANOS	18
RECURSOS FINANCIEROS	18
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	19
ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DE RIESGOS	21
CAPITULO II	
ALINEACIÓN DEL PAT 2022 AL PES Y PED	23
ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	23
CAPITULO III	
DIAGNÓSTICO GENERAL	25
INDICADORES EDUCATIVOS	26
ABSORCIÓN, COBERTURA, EFICIENCIA TERMINAL, DESERCIÓN	
ESCOLAR, APOYOS EDUCATIVOS, RECURSOS HUMANOS, RECUR-	
SOS FINANCIEROS, PROYECTOS PRODUCTIVOS	
CAPITULO IV	
EJESTEMÁTICOS	39
EJE TEMÁTICO 1. EDUCACIÓN DE CALIDAD	39
EJE TEMÁTICO 2. PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVO	40
POLITICA TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO	41
CAPITULO V	
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	44



PRESENTACIÓN

El Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), es una institución educativa que atiende a una gran comunidad educativa, nos orgullece ser una entidad sólida y en búsqueda continua de la mejora de la calidad, inmersa en procesos de evaluación y rendición de cuentas a los órganos de gobierno y a la sociedad.

Por mandato del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional de nuestro Estado, recibí el honor de asumir la responsabilidad de la Dirección General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, y en atención a su investidura, me es grato presentarme ante ustedes de manera atenta y respetuosa a esta Honorable Junta Directiva con fundamento a la Ley de Entidades paraestatales del Estado de Oaxaca, y en el Decreto que Crea a la Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca vigente, para presentar el Programa Anual de Trabajo de este Subsistema correspondiente al ejercicio fiscal 2022, puntualizando las acciones, logros y carencias.

El presente Plan da cuenta de las acciones de mayor relevancia e impacto que se llevaron a cabo en la comunidad educativa, de la construcción de vínculos y proyectos con otras entidades públicas y privadas, así como de la realización de diversas gestiones en los ámbitos federal, estatal y municipal para lograr acuerdos y beneficios para el IEBO.

Se tiene como subsistema de educación media superior retos, oportunidades de mejora, aprendizajes, experiencias exitosas y mucho por recorrer; considero que vamos trabajando en el camino para estar a la altura que se requiere en la implementación de los programas, proyectos y acciones que demanda la Reforma Educativa en beneficio de los estudiantes.

La educación es un proceso que implica intencionalidad y colaboración de otros, desarrollo integral de las facultades humanas en contextos favorables para lograr personal y socialmente proyectos de vida y de nación. Hoy México requiere y exige de ciudadanos conscientes y formados, jóvenes que construyan escenarios para el presente y futuro, estos jóvenes son ahora nuestros alumnos, ningún día debemos olvidarlo. Nos debemos a ello.

Agradezco el esfuerzo de las áreas de la Dirección General, de los Planteles por su trabajo y a los trabajadores en general, les convoco a que de manera conjunta avancemos en los propósitos que hemos expresado en nuestro Estratégico Institucional (2016-2022), y en el Programa Operativo Anual 2022.

MTRO. ALEJANDRO AROCHE TARASCO
DIRECTOR GENERAL

INTRODUCCIÓN

El PLAN ANUAL DE TRABAJO es un instrumento de gestión de corto plazo que hace viable la ejecución del Plan Estratégico Institucional (2016-2022). Contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y programadas que la comunidad educativa debe realizar para alcanzar los objetivos propuestos por el IEBO en el plazo de un año.

Su importancia radica en contribuir a concretar los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico Institucional 2016-2022. Orienta a la organización qué necesita para la consecución de los objetivos, acciones y metas establecidas para un año. Focaliza la orientación educativa, las prácticas escolares, el proceso de enseñanza-aprendizaje, el sistema de evaluación y el impacto de los resultados obtenidos para mejorar las situaciones problemáticas detectadas y relaciona la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesita para una eficiente administración, racionalizando y priorizando los recursos del IEBO.

En esta propuesta se mantienen dos ejes temáticos con objetivos estratégicos y acciones institucionales orientadas al proceso sustantivo del Instituto, que es la formación de los estudiantes, mejorar la cobertura educativa y profesionalización docente y de esta forma ofrecer a los estudiantes las condiciones educativas adecuadas. Es por ello que la trayectoria académica se presenta como el eje rector de lo que debe focalizarse y hacia donde debe canalizarse toda la atención de la Institución.

Por lo anterior, se ha elaborado el presente Plan Anual de Trabajo 2022 del IEBO, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; y los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Sectorial de Educación Media Superior 2016-2022 "1. Ampliar la cobertura y mejorar el desempeño del nivel medio superior con eficiencia, pertinencia y relevancia, 2. Elevar la calidad de la Educación Media Superior para el logro de perfil de egreso y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos competentes y capaces de construir sus proyectos de vida.



CAP. 1 MARCO INSTITUCIONAL ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Este modelo educativo se crea a nivel estatal con el objeto de atender las demandas de Educación Media Superior de jóvenes, padres de familia, autoridades municipales y población civil de las comunidades de alta y muy alta marginación.

Bajo este antecedente se puso en marcha el programa educativo Telebachillerato del Estado de Oaxaca, para atender el rezago educativo y garantizar el acceso a la Educación Media Superior a jóvenes que viven en comunidades de menor desarrollo social y humano en la entidad.

En 1994, el Gobierno del Estado inicia gestiones con el Telebachillerato del Estado de Veracruz, para aplicar esta modalidad educativa en el Estado de Oaxaca; se firma el convenio de colaboración Institucional, se inicia el Telebachillerato en nuestro Estado, creándose para ello una Jefatura de Departamento dentro del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) "Organismo Público Descentralizado de carácter estatal" en éste contexto, el Telebachillerato presenta al modelo educativo ideal, encargado de ofrecer mediante la educación satelital a distancia los servicios educativos en el nivel medio superior a la población de las comunidades rurales.

El Telebachillerato inició sus actividades escolares el 24 de febrero de 1994 con 9 planteles en 9 municipios que cubrían los requisitos como son: P01 Cosolapa; P02 Chahuites; P03 San Miguel Chicatua; P04 Guichicovi; P05 Jalapa del Marqués; P06 Nopala; P07 Teojomulco; P08 Yucuhiti y P09 Santa María Ixcotel; contando con una matrícula escolar de 913 estudiantes, llegando en el año 2000 a operar 56 planteles.

Ante la creciente demanda que este subsistema educativo tuvo en los seis primeros años de operación, se orientó hacia la enseñanza semiescolarizada con el fin de mejorar los índices de aprovechamiento escolar.

Es así como el 31 de marzo de 2001 mediante decreto número 282 emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se aprueba la Ley que crea a nivel Dirección General el Telebachillerato del Estado de Oaxaca como un Organismo Público descentralizado con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, responsable de ofrecer en las comunidades indígenas marginadas del Estado educación del tipo Medio Superior bajo la enseñanza presencial.

En el 2006 este Subsistema operó de manera escolarizada en 232 planteles, ubicados en 181 municipios, con una matrícula escolar que ascendía a 18 mil 500 estudiantes; una planta docente de 570 asesores, 232 directores de plantel y 98 trabajadores administrativos.

Dadas las exigencias de los jóvenes, padres de familia, autoridades municipales y sociedad en su conjunto, esta institución rebaso las expectativas para la que fue creada, por lo que se vio en la necesidad de actualizar su marco jurídico administrativo con el fin de integrarse a un nuevo modelo educativo basado en el desarrollo sustentable y competitivo, mejorando el perfil del egresado, mediante reformas sustantivas a los planes y programas de estudio.

Bajo ésta consideración fue indispensable para el estado crear un organismo acorde a estas demandas, por lo que el 21 de julio del 2007 mediante decreto número 477, emitido por la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se aprueba la ley que crea el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, como un Organismo de la administración Pública Paraestatal orientado a ofrecer servicios educativos de calidad aprove-



chando la tecnología de la comunicación a distancia para llegar a todos los rincones del estado. En el 2007 operaban 244 planteles, con una matrícula

escolar de 18 mil 551 estudiantes, una planta docente de 558 asesores, 244 directores de planteles y más de 100 trabajadores administrativos.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Promulgada 05 de febrero de 1917.

Última reforma: 15 de septiembre de 2017.

Consagra el derecho a toda persona a recibir educación de forma obligatoria en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media Superior a través del Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Publicada: 15 de abril de 1922.

Última reforma: 30 de noviembre de 2017.

Establece en su artículo 126 que en el estado de Oaxaca todo individuo tiene derecho a recibir educación; el estado y los municipios impartirán educación básica y media superior; la educación básica y media superior son obligatorias. e) El estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación inicial y la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación y el estado.

Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Estado 09 de enero de 2016.

Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de octubre de 2016.

Ordena en el artículo 2, fracción XXIX, que los planes sectoriales como instrumentos de planeación en el corto, mediano y largo plazo, deberán prepararse por las diversas áreas de la Administración Pública Estatal en apego a las prioridades y políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Estatal de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Estado 11 de abril 2016.

Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado 11 de abril de 2016.

Faculta a la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología como autoridad estatal en materia educativa.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Publicada: 01 de diciembre de 2010.

Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado 20 de noviembre de 2017.

Establece en el Artículo 11, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada con base en el Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, el Artículo 53 otorga a la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, la facultad de coordinar la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los servicios para la educación media superior y superior, ciencia y tecnología del Estado.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Estado 28 de febrero de 1998.

Última reforma publicada 31de diciembre de 2015.

Establece en el Artículo 12, que el Órgano de Gobierno de la entidad paraestatal establecerá en congruencia con la Ley Estatal de Planeación y el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la entidad paraestatal relativa a su administración general.

Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Estado 21 de julio de 2007.

Sin reformas.

Define el objeto del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, y establece la constitución de su patrimonio; órganos de autoridad y facultades.

Reglamento Interno del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado 05 de octubre de 2019.

Reglamenta la organización, competencia y facultades del Instituto.

Manual de Organización del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado 28 de mayo de 2016.

Sin reformas.

Contiene las funciones de las diferentes áreas administrativas que integran el instituto; así como los niveles jerárquicos, toma de decisiones, responsabilidades, líneas de mando y comunicación.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado 18 de agosto de 2017.

Establece los objetivos de ampliación de la educación media superior, favoreciendo las zonas de mayor rezago educativo y con atención a la diversidad cultural, además de proporcionar formación educativa integral y de calidad que favorezca los conocimientos, habilidades y actitudes de acuerdo con el contexto social y laboral.

Plan Estratégico Sectorial de Educación 2016-2022.

Tiene su fundamento en las leyes y decretos que rigen la planeación en el Estado de Oaxaca, mismos que dan sustento y facultades a los Diversos entes de la Administración Pública del Estado.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



Misión

Ofrecer, impartir y promover educación integral de calidad, en bachillerato general con modalidad escolarizada y presencial, con la profesionalización y certificación de los servicios educativos, que contribuyen al desarrollo comunitario en localidades del Estado de Oaxaca.

Visión



Ser una institución educativa de calidad de nivel medio superior con mayor cobertura en planteles en el estado, que propicien el desarrollo comunitario a través de nuestros egresados.

Objetivo



Formar estudiantes con una cultura integral que les permita desarrollar competencias, articulando conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en las diferentes áreas del saber, para la continuidad de sus estudios en el nivel superior o su incorporación en actividades productivas.

Valores

- Trabajo en equipo.
- Honestidad.
- Identidad.

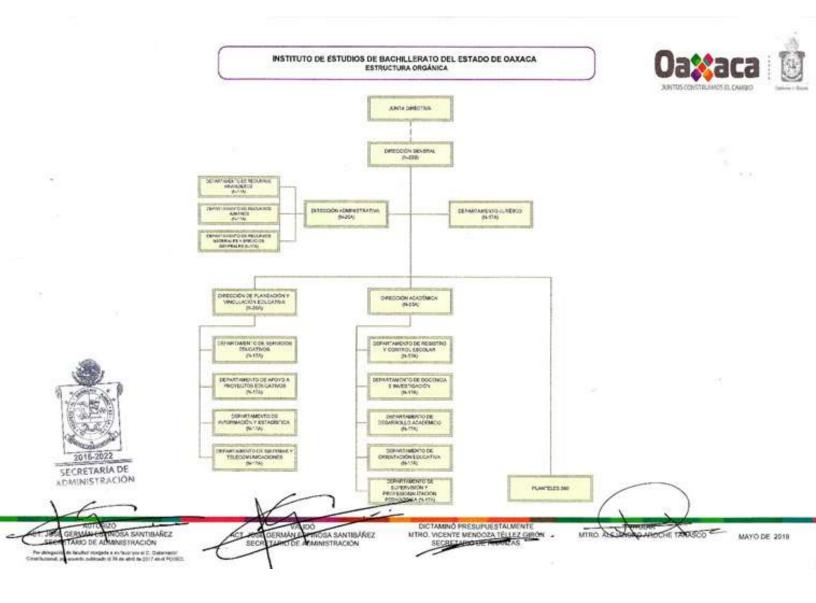
- Respeto.
- Solidaridad.



ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE

El Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, cuenta para su funcionamiento con una estructura orgánica acorde a sus necesidades para responder a la demanda social, reestructurada y autorizada por la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado, de fecha mayo de 2019.

La conducción académica y administrativa corresponde al director general, asistido por 3 directores de área, 1 departamento Jurídico como (Staff), 12 departamentos adscritos a las direcciones de área.



FUNCIONES DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Este apartado, contiene la función específica, así como las actividades de las áreas administrativas que integran el IEBO, lo antes señalado se encuentra programado con base en los recursos financieros autorizados.

1. Dirección General.

Planear y dirigir las actividades del IEBO de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como los acuerdos emanados por la Junta Directiva, para establecer y operar servicios educativos de calidad de nivel medio superior a las comunidades con menor índice de desarrollo humano y rezago social en la Entidad Federativa.

1.1 Dirección Administrativa.

Planear, programar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales, así como los servicios generales del IEBO, mediante el cumplimiento de políticas y normas vigentes, con el objeto de contribuir a eficientar la prestación del servicio educativo.

1.1.1 Departamento de Recursos Financieros.

Presupuestar, operar y controlar los recursos financieros autorizados, de acuerdo a la normatividad y reglamentación vigente, que garanticen la transparencia y rendición de cuentas en su aplicación presupuestal, contable y control de los mismos.

1.1.2 Departamento de Recursos Humanos.

Administrar los recursos humanos del IEBO, mediante la aplicación de las normas que regulen el ingreso, promoción y permanencia del personal, que garanticen su óptimo funcionamiento para el logro de la Misión y Visión Institucional.

1.1.3 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adquirir, suministrar los bienes y servicios, con base a los requerimientos de las Áreas Administrativas con oportunidad, eficiencia y calidad; así como controlar los bienes muebles e inmuebles, para la operación de los programas y proyectos del Instituto.

1.0.1 Departamento Jurídico.

Asesorar legalmente a las áreas administrativas y a los planteles educativos que conforman el IEBO, en actos o asuntos de índole legal derivados del desempeño



de sus funciones, así como atender los asuntos legales del IEBO, vigilando que los documentos que se generen como consecuencia sean elaborados con estricto apego a derecho, con el objeto de resolver las situaciones de carácter laboral, penal, civil, mercantil en que se vea involucrado, y salvaguardar el patrimonio del IEBO.

1.2 Dirección de Planeación y Vinculación Educativa.

Definir y proponer las estrategias y acciones mediante los procesos de planeación, programación y vinculación de los programas y proyectos que opera el IEBO, que contribuyan a fortalecer el proceso de planeación como elemento conductor y de evaluación Institucional del quehacer del IEBO.

1.2.1 Departamento de Servicios Educativos.

Fortalecer el modelo educativo, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación de proyectos del ámbito educativo dirigido por la Dirección de Planeación, que permitan optimizar procesos de trabajo, crear comunidades de aprendizaje y socializar el conocimiento en docentes y estudiantes; así como crear estrategias efectivas de comunicación para promover, promocionar y posicionar a los actores y al IEBO como la mejor opción educativa del nivel medio superior en el estado.

1.2.2 Departamento de Apoyo a Proyectos Educativos.

Coordinar las actividades relacionadas con la ubicación, construcción, remodelación equipamiento y control administrativo de espacios educativos y administrativos del IEBO, mediante convenios de colaboración con diferentes dependencias Federales, Estatales y organizaciones civiles, con la finalidad de mejorar la calidad educativa.

1.2.3 Departamento de Información y Estadística.

Integrar, generar y analizar la información estadística básica Institucional de las unidades educativas y administrativas, con base en la información generada en las mismas, para la adecuada toma de decisiones.

1.2.4 Departamento de Sistemas y Telecomunicaciones.

Proporcionar apoyo a las unidades administrativas y educativas del IEBO, implementando, desarrollando y operando sistemas de información, complementados con servicios de telecomunicaciones a través de redes tecnológicamente modernas y actualizadas, que contribuyan al mejoramiento de los procesos administrativos y de enseñanza aprendizaje.

1.3 Dirección Académica.

Coordinar y dirigir acciones orientadas a la consolidación del modelo educativo del IEBO, a partir del marco normativo vigente, del currículum escolar y del proceso

educativo en las fases de planeación, desarrollo y evaluación, con el objeto de mejorar la calidad de la enseñanza y la superación académica, así como el desarrollo humano de los estudiantes.

1.3.1 Departamento de Registro y Control Escolar.

Realizar adecuadamente todas aquellas actividades que certifiquen el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del IEBO, a través del registro y la validación de calificaciones obtenidas durante su enseñanza medio superior, aplicando la normatividad vigente, para promover una Educación Integral de calidad que garantice una mayor cobertura y propicie el desarrollo profesional de los egresados.

1.3.2 Departamento de Docencia e Investigación.

Formar, actualizar, dar seguimiento y evaluar la función docente y directiva; mediante acciones de intervención pedagógica e investigación educativa con base en el enfoque de mejora continua, para incrementar la eficiencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mejorar el aprovechamiento escolar, el desempeño docente, directiva, y los contenidos curriculares, para favorecer la adecuada operatividad del modelo académico Institucional.

1.3.2 Departamento de Desarrollo Académico.

Planear, desarrollar y evaluar los contenidos curriculares, mediante estrategias en colegiado con el personal del Departamento, así como del apoyo docente, con el propósito de favorecer el cumplimiento del perfil del egresado.

1.3.3 Departamento de Orientación Educativa.

Contribuir en la formación integral de los estudiantes, mediante el desarrollo de programas de orientación educativa, y la participación activa en los ámbitos escolar, familiar y social, para que permitan el fortalecimiento de valores, habilidades y actitudes en la toma de decisiones.

1.3.4 Departamento de Supervisión y Profesionalización Pedagógica.

Contribuir al fortalecimiento educativo de los planteles a partir del acompañamiento metodológico integral y la profesionalización docente para mejorar la calidad educativa del subsistema en cumplimiento a las disposiciones normativas federales, estatales e Institucionales.

A) Planteles (260)

Coordinar, organizar y dirigir el funcionamiento de las actividades académico administrativas del plantel, en base a los planes y programas de estudios, lineamientos y normas aplicables, con el objeto de brindar a los estudiantes una educación pública de calidad.



RECURSOS HUMANOS

El IEBO cuenta actualmente con una plantilla laboral de Un mil 173 trabajadores de los cuales 731 son docentes y 261 son directores con carga académica, además de 181 trabajadores administrativos.

RECURSOS FINANCIEROS

El financiamiento para la operación del IEBO es totalmente Estatal, con participación activa de Autoridades Municipales y Patronatos de Padres de Familia constituidos en los planteles.

El presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas para el IEBO para el presente año 2022, asciende a la cantidad de 516 millones 771 mil 904 pesos.

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021							
DESCRIPCIÓN CAPÍTULOS	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS PROPIOS	SUMA	% AL MONTO			
Servicios Personales	\$474,497,936.91	0.00	\$474,497,936.91	91.82			
Materiales y Suministros	\$18′926,542.93	0.00	\$18′926,542.93	3.66			
Servicios Generales	\$23′266,864.29	0.00	\$23′266,864.29	4.50			
Ayudas Sociales	\$80,560.00	0.00	\$80,560.00	.02			
TOTAL:	\$ 516,771,904.13	0.00	\$ 516,771,904.13	100			

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Correspondiente a la Infraestructura existente en 260 planteles se encuentra integrada con 1,149 aulas didácticas, 246 direcciones, 260 módulos de servicios sanitarios, 238 aula de medios, 27 bibliotecas, 29 laboratorio de ciencias naturales, 126 bardas o cercados, 222 canchas deportivas y 143 plazas cívicas.

Asimismo, 60 planteles cuentan con canchas deportivas techadas, y 8 planteles con plaza cívica techada.

Actualmente en los 260 planteles únicamente

5 se encuentran operando en espacios provisionales, que representa el (2%), y 255 (98 %) necesitan la construcción de algún edificio para contar con los espacios físicos básicos para su funcionamiento (aula didáctica, dirección y/o módulo de servicios sanitarios), y requieren de infraestructura complementaria para el cumplimiento de los contenidos curriculares (laboratorio, aula de medios, plaza cívica, cancha deportiva, barda perimetral, y biblioteca).

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN 260 PLANTELES

THE TRACE OF EASTERING ENGINEERS						
CONCEPTO	CONSTRUIDA	ADAPTADA	EN CONSTRUCCIÓN	TOTAL		
Aulas didácticas	1,040	87	22	1,149		
Direcciones	195	50	1	246		
Módulos de servicios sanitarios	245	14	1	260		
Aula de medios (centro de cómputo)	141	92	5	238		
Bibliotecas	12	14	1	27		
Laboratorios (de ciencias naturales)	20	4	5	29		
Barda o cercado perimetral (ladrillo, concreto o malla ciclónica)	88	21	°17	126		
Canchas deportivas	185	33	4	222		
Plazas cívicas	113	24	6	143		



CANCHAS DEPORTIVAS TECHADAS	PLAZA CIVICA TECHADA	TOTAL TECHADOS
60 planteles	8 planteles	68 planteles

De acuerdo con lo que presenta el currículum del Instituto es indispensable contar con los equipos y materiales mínimos en cada uno de los 260 planteles.

Los planteles cuentan con equipamiento para darles atención a los estudiantes como son: 5,359 computadoras, 673 impresoras, 307 escáneres, 698 proyectores, 30 telescopios, 46 microscopios, 37 copiadoras, 46 antenas satelitales, 1,489 pizarrones, 1,092 escritorios, 30,664 sillas, 265 libreros, 362 archiveros y 334 banderas, etc

EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN 260 PLANTELES

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS	EN BUEN ESTADO	REGULARES	EN MAL ESTADO	TOTAL
Computadoras	3,439	684	1,236	5,359
Impresoras	311	142	220	673
Escáner	163	55	89	307
Proyectores	463	156	79	698
Telescopios	30	0	0	30
Microscopios	38	8	0	46
Copiadoras	37	0	0	37
Antena satelital	46	0	0	46
Pizarrones	664	545	280	1,489
Escritorios	350	371	371	1,092
Sillas	12,670	12,399	5,595	30,664
Libreros	102	116	47	265
Archiveros	158	148	56	362
Banderas	143	127	64	334

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS INSTITUCIONALES

- Programas de estudios alineados a la Reforma de la Educación vigente de acuerdo al nuevo Modelo Educativo.
- Excelencia educativa en habilidades lectora y matemática lo que ubica a la par o por encima de otros subsistemas educativos Medio Superior.
- Segundo Subsistema Educativo Medio Superior con mayor número de matrícula en el estado.
- Convenios de colaboración con Instituciones Educativas de nivel superior con el objeto de otorgar a jóvenes egresados la oportunidad sus estudios a nivel superior
- Constante capacitación y actualización de forma del personal Directivo, Académico y Administrativo.
- Actualización en el contenido de los diarios de aprendizaje propiedad del IEBO.
- El 98% de los estudiantes cuentan con algún tipo de programa de beca.
- Vinculación de patronatos de padres de familia y autoridades municipales con los Planteles del IEBO, lo que coadyuva al cumplimiento de objetivos institucionales.
- El 50% de Planteles cuenta con la Implementación de programas con proyectos productivos, lo que permite vincular al estudiante con el sector social y productivo.

OPORTUNIDADES

- Acceso a programas de mejora continua académica impartidas por instituciones públicas y privadas.
- Participación en programas de becas e incentivos a estudiantes de Educación Media Superior.
- Gestión para dotar de equipos de cómputo e Internet a los planteles y oficinas Centrales del IEBO.
- Gestión de recursos financieros de los diferentes programas de la Reforma de Educación Media Superior, para fortalecer los rubros de: Infraestructura, mantenimiento, Desarrollo Profesional, equipamiento, materiales didácticos y contratación de personal.
- Programas para combatir el abandono escolar.
- Programas de apoyo dirigidos a localidades rurales de alta y muy alta marginación.
- Gestión Interinstitucional de recursos financieros para fortalecimiento de planteles del IEBO.
- Vinculación con instituciones que brinden oportunidades de continuación de estudios y de ingreso al sector laboral para egresados del IEBO.
- Fortalecer la formación para el trabajo en los estudiantes, mediante una formación emprendedora y certificación de habilidades laborales.
- Actualización del Marco Normativo.
- Adaptación al sistema de evaluación de los aprendizajes a estudiantes de acuerdo a la normatividad aplicable.

21



CAP. 2 ALINEACIÓN DEL PAT 2021 AL PES Y PED.

En atención a los dos principales objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial relativos a la educación media superior y en alineación con el Plan Estratégico Institucional del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca será de la siguiente forma:

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA					
PES	AGENDA 2030				
Objetivo estratégico	Objetivo desarrollo sostenible	Objetivo institucional	Área responsable		
1. Ampliar la cobertura y mejorar el desempeño del nivel medio superior con eficiencia, pertinencia y relevancia 2. Elevar la calidad de la Educación Media superior para el logro de perfil de egreso y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos competentes y capaces de construir sus proyectos de vida.	4. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Ampliar la cobertura educativa en planteles a través de la mejora de los servicios educativos proporcionados Alejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes para fortalecer la educación integral en un marco de inclusión, equidad, tolerancia e interculturalidad. Fortalecer la profesionalización del personal docente y directivo en el marco de las reformas educativas	Dirección Académica. Dirección de Planeación y Vinculación Educativa. Planteles Dirección Académica		
	PES Objetivo estratégico 1. Ampliar la cobertura y mejorar el desempeño del nivel medio superior con eficiencia, pertinencia y relevancia 2. Elevar la calidad de la Educación Media superior para el logro de perfil de egreso y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos competentes y capaces de construir sus proyectos de	PES Objetivo estratégico Objetivo desarrollo sostenible 1. Ampliar la cobertura y mejorar el desempeño del nivel medio superior con eficiencia, pertinencia y relevancia 2. Elevar la calidad de la Educación Media superior para el logro de perfil de egreso y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos competentes y capaces de construir sus proyectos de AGENDA 2030 Objetivo desarrollo sostenible 4. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	PES Objetivo estratégico Objetivo desarrollo sostenible Objetivo institucional 1. Ampliar la cobertura y mejorar el desempeño del nivel medio superior con eficiencia, pertinencia y relevancia 2. Elevar la calidad de la Educación Media superior para el logro de perfil de egreso y favorecer la inclusión en los ámbitos profesional y/o laboral, formando ciudadanos competentes y capaces de construir sus proyectos de vida. AGENDA 2030 Objetivo desarrollo sostenible 1. Ampliar la cobertura educativa en planteles a través de la mejora de los servicios educativos proporcionados 2. Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes para fortalecer la educación integral en un marco de interculturalidad. 3. Fortalecer la profesionalización del personal docente y directivo en el marco		



CAP. 3 DIAGNÓSTICO GENERAL

El IEBO, es un subsistema que ofrece educación media superior con un modelo educativo de Bachillerato General en la modalidad escolarizada con duración de 3 años, cuyo modelo académico está orientado hacia una formación integral, contando con un perfil de egresados basado en competencias. Actualmente atiende las necesidades educativas de 20 mil 435 jóvenes estudiantes (2021 "B") en 260 planteles distribuidos en las ocho regiones del Estado, el 95% de los estudiantes se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y el 5% en localidades de media y baja marginación, comprendidos en 197 municipios.

El IEBO tiene presencia en los 13 grupos etnolingüísticas que habitan en comunidades de pobreza y pobreza extrema en el Estado de Oaxaca; este subsistema ofrece a estas comunidades indígenas marginadas, la única opción de educación de tipo medio superior con opción presencial.

El IEBO tiene como propósito esencial formar estudiantes con una cultura integral que les permita desarrollar competencias, articulando conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en las diferentes áreas del saber; el perfil del egresado del IEBO está integrado por 11 competencias genéricas, 44 competencias disciplinares básicas y 6 competencias profesionales básicas, con lo que se alinea al perfil del egresado que determina la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) garantizando la calidad humana de la atención educativa.

El IEBO, cuenta actualmente con un marco jurídico y normativo que regula su actuación, sin embargo, a la fecha éste se encuentra en proceso de actualización para responder a las necesidades actuales conforme a las reformas Constitucionales referente a la educación como son: la Ley que crea al Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, reglamento interno, estructura orgánica, así como el manual de procedimientos, con la finalidad de aprovechar las áreas de oportunidad para mejorar la operación del organismo, la simplificación y lograr la modernización y eficiencia institucional.

Ante la necesidad de insertar al IEBO, dentro de la reforma integral de la educación media superior, con el objeto de competir con otros subsistemas y cumplir con los estándares internacionales, es necesario ampliar no sólo la infraestructura educativa actual, que implicará gestionar recursos financieros federales, estatales y municipales e incluso privados para hacer frente a esta ampliación de la oferta educativa, sino que además, es necesario avanzar en los procesos de certificación que permitan a los planteles del IEBO, elevar su nivel académico y tener acceso al Convenio Marco de Coordinación con la Federación, para mejorar la calidad de la infraestructura con que cuentan, así como, para incrementar sus acervos bibliográficos, contar con programas de capacitación y estímulos del personal docente y administrativo, lo cual representa un reto de gran magnitud.

Los planes y programas de estudio del IEBO, están alineados a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), atendiendo la transformación del Sistema Educativo Nacional motivada por las Reformas a los Artículos Constitucionales 31 (DOF 7 del 9 de febrero de 2012), 3° y 73 (DOF 18 del 26 de febrero de 2013), actualmente el Instituto se encuentra en proceso de análisis y transformación institucional de sus estructuras y oferta educativa para adecuarlas a las nuevas disposiciones, sobre la base de los principios rectores del Desarrollo Educativo: Cobertura, Calidad,



Equidad, Vinculación, Pertinencia, Interculturalidad y Gestión.

Los planes y programas de estudio del IEBO, están alineados a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), atendiendo la transformación del Sistema Educativo Nacional motivada por las Reformas a los Artículos Constitucionales 31 (DOF 7 del 9 de febrero de 2012), 3° y

73 (DOF 18 del 26 de febrero de 2013), actualmente el Instituto se encuentra en proceso de análisis y transformación institucional de sus estructuras y oferta educativa para adecuarlas a las nuevas disposiciones, sobre la base de los principios rectores del Desarrollo Educativo: Cobertura, Calidad, Equidad, Vinculación, Pertinencia, Interculturalidad y Gestión.

A) PERSPECTIVA CUANTITATIVA DEL DIAGNÓSTICO

I. Indicadores Educativos del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

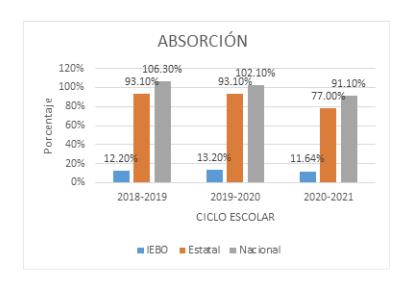
La función principal de los indicadores es ofrecer información cuantitativa, significativa y pertinente, de la situación que guarda el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca en el marco de los últimos tres ciclos escolares, así como orientar la toma de decisiones y rendir cuenta de dicho estado a la comunidad educativa y la sociedad en general.

1. Absorción

La tasa de absorción se interpreta como la capacidad para atender a la población que demanda tener un lugar en la Educación Media Superior, los datos que se presentan en este indicador, consideran una aproximación del porcentaje de espacios que han sido cubiertos en el IEBO a lo largo de los últimos tres ciclos escolares 2018 -2019 al 2020 - 2021

Al término del ciclo escolar 2020-2021, el total de egresados de secundaria fue 72,642, de los cuales, ingresaron a los planteles del IEBO, 8,454 Jóvenes, registrando una tasa de absorción de 11.64%, con respecto a la del estado de Oaxaca 77% y la nacional, de 91.1%. En el ciclo escolar 2020-2021 se registró un decremento en la tasa del IEBO de 1.56 décimas porcentuales. El IEBO presenta una tendencia a la baja en su porcentaje de absorción como se observa en la siguiente tabla y gráfico, debido a la baja de crecimiento de población.

TABLA DE ABSORCIÓN					
Ciclo Escolar	Egresados Nuevo IEBO Estatal Nacio				
2018-2019	78,346	9548	12.20%	93.1%	106.3%
2019-2020	71,514	9438	13.20%	93.1%	102.1%
2020-2021	72,642	8454	11.64%	77%	91.1%
Fuente: SEP, principales cifras del sistema educativo nacional 2020-2021 Cuarto y quinto Informe de Gobierno Oaxaca, Anexo Estadístico Departamento de Información y Estadística del IEBO					



2. Cobertura

Se refiere al porcentaje de estudiantes matriculados en la educación media superior y que corresponden a la población del grupo de edad de 15 a 18 años que deberían estar cursando la educación media superior.

	COBERTURA EDUCATIVA				
	2019-2020 2020-2021			2021	
	MATRICULA	COBERTURA	MATRICULA	COBERTURA	
IEBO	23,868	15.86%	22,338	15.63%	
ESTATAL	150,426	65.70%	149,081	66.98%	
NACIONAL	5.144.673	77.2%	4.985.005	78.7%	

FUENTE: principales cifras del sistema educativo nacional 2019-2020 y 2020-2021.

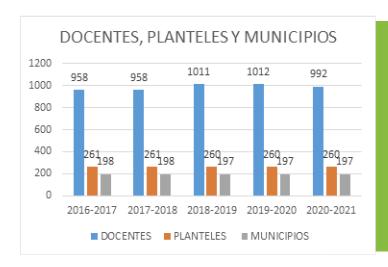
Cuarto y quinto Informe de Gobierno de Oaxaca, Anexos estadísticos Departamento de Información y Estadística IEBO.



Matricula

En 1994 ingresaron 913 alumnos a este subsistema de educación medio superior; actualmente (semestre 2021-B), el Instituto cuenta con 20 mil 435 estudiantes en 260 planteles; la tasa de crecimiento promedio anual de la matrícula que registra para los últimos dos ciclos escolares (2019-2020 al 2020-2021), es de -.064% esto debido a la baja en el crecimiento de la población.

Actualmente se cuenta con una matrícula total de 20,435 estudiantes, registrada para el ciclo escolar 2021 - 2022, de los cuales, el 47.43% son hombres con un total de 9,692 estudiantes y el 52.57% son mujeres con un total de 10,743 estudiantes.



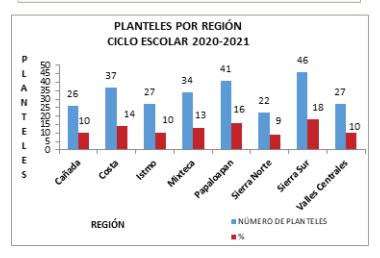
En los últimos cinco años de operación que corresponde al periodo (2016-2017 al 2020-2021), el IEBO ha presentado un crecimiento del 1 por ciento en la plantilla de personal docente, en cuanto a planteles creados y municipios atendidos registró un crecimiento nulo., a finales del año 2016 y mediados del 2017 dos planteles del IEBO fueron transferidos al subsistema de Telebachillerato Comunitario, esto debido a la baja matricula.

Planteles

Actualmente el IEBO cuenta con 260 planteles, que se encuentran distribuidos por región de la siguiente forma: 26 en la Cañada, que corresponde al 10 por ciento; 37 en la Costa, que representa el 14 por ciento; en el Istmo 27, que constituyen el 10 por ciento; 34 en la Mixteca, que significa el 13 por ciento; en Papaloapan 41, que significa el 16 por ciento; 22 en Sierra Norte, que representa el 9 por ciento; en Sierra Sur 46, que constituye el 18 por ciento y 27 en Valles Centrales, que constituye el 10 por ciento del total; cabe resaltar que la mayoría de nuestros planteles se encuentran ubicados en la Sierra Sur, Papaloapan, Costa y la Mixteca.

PLANTELES POR REGIÓN CICLO 2021-2022

REGIÓN	NÚMERO DE PLANTELES	%	MATRÍCULA ESTUDIANTIL	%		
Cañada	26	10	2,062	10		
Costa	37	14	2,663	13		
Istmo	27	10	2,790	14		
Mixteca	34	13	2,179	10		
Papaloapan	41	16	3,645	18		
Sierra Norte	22	9	1,417	7		
Sierra Sur	46	18	3,403	17		
Valles Centrales	27	10	2,276	11		
(8) Regiones del estado	260	100	20,435	100		
UENTE: Departamento de Información y Estadística del IEBO, 2021.						

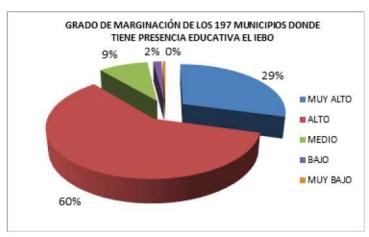


NÚMERO DE MUNICIPIOS ATENDIDOS EN EL ESTADO POR EL IEBO, POR GRADO DE MARGINACIÓN

GRADO DE MARGINACIÓN	MUNICIPIOS ATENDIDOS POR EL IEBO	MUNICIPIOS ATENDIDOS POR EMS EN OAXACA	TOTAL MUNICIPIOS
Muy alto	56	95	135
Alto	119	190	291
Medio	18	44	86
Bajo	3	33	45
Muy bajo	1	11	13
Total, de municipios	197 (53%)	373	570



PRESENCIA EDUCATIVA LOS 260 PLANTELES SE LOCALIZAN EN 197 MUNICIPIOS DE LAS 8 REGIONES DEL ESTADO







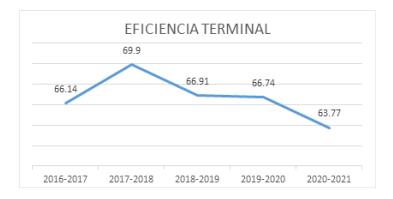
El número de egresados del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) ha venido decreciendo de manera constante, como se puede apreciar en la gráfica anterior. Durante el período que va del ciclo 2015-2016 al 2020-2021, han egresado 40 mil 574 estudiantes del Instituto que se incorporan principalmente al mercado laboral y una parte continuaron sus estudios del nivel superior.



3 Eficiencia terminal

La eficiencia terminal permite conocer el número de estudiantes que terminan su bachillerato de manera regular, dentro del tiempo ideal establecido y el porcentaje de estudiantes que lo culminan extemporáneamente.

EFICIENCIA TERMINAL						
IEBO	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	
INSCRITOS	10436	9856	9548	9438	8454	
EGRESADOS	6781	7190	6983	6578	6089	
E. TERMINAL	66.14	69.9	66.91	66.74	63.77	
ESTATAL	67.1	77.9	66.3	64.4	66	
NACIONAL	66.6	85.8	64.2	66.7	67.5	
Fuente: Principales cifras del sistema educativo nacional 2019-2020 y 2020-2021						
Cuarto y quinto informe de gobierno del Oaxaca, anexo estadístico						
Departamento de información y estadística del IEBO						



Se aprecia en el gráfico anterior que los valores de la eficiencia terminal son mayores que las cifras nacionales y estatales, indicando que existe un alto grado de retención de alumnos durante su trayectoria escolar con una baja incidencia de abandonos.



Este modelo es una opción educativa para aquellos jóvenes que habitan en comunidades de Alta y Muy Alta Marginación y no cuentan con otras opciones educativas. En la gráfica se muestran datos de los cinco últimos ciclos escolares 2014-2015 a 2018-2019 con un porcentaje superior al promedio nacional y estatal, lo anterior pone de manifiesto el impacto del modelo en cuanto a la retención y promoción académica de los jóvenes.

4. Deserción escolar

El total de estudiantes que dejan la escuela antes de concluir el Bachillerato representa el indicador denominado como deserción escolar, con base en éste, es posible determinar con exactitud la permanencia del alumnado dentro del sistema educativo. En el nivel medio superior, el abandono podría estar motivado por condiciones sociales, como la inserción a la vida laboral o la falta de interés en los estudios, repercutiendo en el desarrollo del individuo.

DESERCION ESCOLAR						
CICLO ESCOLAR	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	
IEBO	14.03	13.31	12.76	14.09	16.84	
ESTATAL	12.7	14.2	12	13.8	11	
NACIONAL	12.8	13.3	12.9	10.3	10.8	

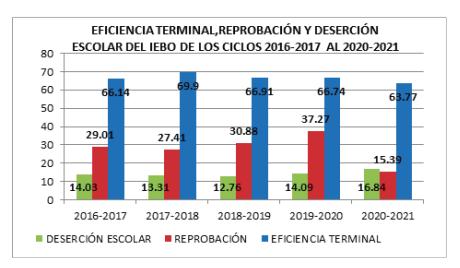
FUENTE: Principales cifras del sistema educativo nacional SEP 2019-2020 Y 2020-2021

Cuarto y quinto informe de gobierno de Oaxaca, anexos estadísticos.

Departamento de Información y Estadística del IEBO



En la tabla anterior se observa que el porcentaje de deserción escolar en el IEBO pasó, en el ciclo escolar 2016-2017, de 14.03% a 16.84% en el ciclo 2020-2021, resaltando que en este ciclo escolar se registró el más alto porcentaje de abandono escolar,



5.- Apoyos educativos para estudiantes (Programas de Becas Universal Benito Juárez).

Actualmente está operando el Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez, es un programa del Gobierno de México que busca garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos para que se inscriban, permanezcan y concluyan sus estudios en las escuelas públicas del país.

Beca Universal Benito Juárez de Educación Media Superior, es una modalidad del Programa Nacional de Becas para proporcionar apoyo económico a estudiantes de Educación Media Superior de entre 14 y 21 años de edad para que continúen sus estudios. El programa de becas universal Benito Juárez brindan a los jóvenes apoyo económico bimestral que les permite continuar con su formación académica, en el ciclo escolar 2021-2022 los estudiantes inscritos en el IEBO fueron 20 mil 435, de ellos, el 98.8 por ciento de los estudiantes está inscrito en el programa que forman un total de 20,199 estudiantes



	2020-2021			2021-2022		
CONCEPTO	MATRÍCULA	BECADOS	%	MATRÍCULA	BECADOS	%
PLANTELES (260)	22,370	22,080	98.7	20,435	20,199	98.8



6. Recursos Humanos

El IEBO en el año 2021 cuenta con un soporte administrativo integrado por el Director General, 3 Directores de Áreas, 13 Jefes de Departamento y personal a su cargo que en total conforman un equipo administrativo de 181 personas, que corresponde a 113 estudiantes por cada empleado administrativo, muy superior a otros subsistemas educativos, que la relación es entre 24 y 28 estudiantes.

Por lo que se refiere a la docencia, en cada plantel los directores y los asesores (maestros) son los encargados de las actividades académicas para formar bachilleres competentes y competitivos. El IEBO cuenta actualmente con una plantilla docente de 992 trabajadores de los cuales 260 son directores y 732 son asesores con una edad promedio de 40 años. La proporción de maestros por estudiantes en promedio es de 4.1 Cada plantel por lo menos debe de contar con dos (2) asesores y un (1) director. La carga de trabajo de los docentes en este subsistema es considerable ya que pueden llegar a asumir hasta 10 asignaturas. En promedio los asesores del IEBO imparten 9 asignaturas por plantel, además los directores de plantel asumen cargas académicas, hasta 8 asignaturas.

*una plaza de director a asesor está en proceso de regularización

PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	ÁREA			
	BASE				
ASESOR/DOCENTE 0	51	PLANTEL			
ASESOR/DOCENTE A	63	PLANTEL			
ASESOR/DOCENTE B	38	PLANTEL			
ASESOR/DOCENTE C	107	PLANTEL			
ASESOR/DOCENTE D	186	PLANTEL			
ASESOR/DOCENTE E	262	PLANTEL			
ANALISTA	86	OFICINAS CENTRALES			
TÉCNICO	2	OFICINAS CENTRALES			
ADMINISTRATIVO	10	OFICINAS CENTRALES			
AUXILIAR DE OFICINA	6	OFICINAS CENTRALES			
SUBTOTAL	811				
	CONFIANZA				
DIRECTOR DE PLANTEL 0	76	PLANTEL			
DIRECTOR DE PLANTEL A	72	PLANTEL			
DIRECTOR DE PLANTEL B	111	PLANTEL			
DIRECTOR DE PLANTEL C	2	PLANTEL			
TOTAL	261*				
DIRECTOR GENERAL	1	DIRECCIÓN GENERAL			
DIRECTOR DE ÁREA	3	DIRECCIÓN GENERAL			
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	DIRECCIÓN DE ÁREA			
SUBTOTAL	17				
	CONTRATO				
ASESOR/DOCENTE	24	PLANTEL			
ANALISTA	1	OFICINAS CENTRALES			
ADMINISTRATIVO	1	OFICINAS CENTRALES			
AUXILIAR DE OFICINA	1	OFICINAS CENTRALES			
SUBTOTAL	27				
IEEE DE OFIOINA	CONTRATO CONFIANZ				
JEFE DE OFICINA	15	OFICINAS CENTRALES			
VERIFICADOR REGIONAL	15	OFICINAS CENTRALES			
ANALISTA	1	OFICINAS CENTRALES			
AUXILIAR DE OFICINA	1	OFICINAS CENTRALES			
SUBTOTAL	JONODADIOS				
HONORARIOS					
LIDER DE PROYECTO	1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
ENLACE	2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
EXPERTOS	2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
ASESOR	20	PLANTEL			
SUBTOTAL	25				
TOTAL, PLAZAS	1,173				

El Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, es la única Institución educativa que, desde hace 25 años, su fuente de financiamiento ha sido el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal a pesar de que somos una alternativa en la educación media superior, no contribuye con nosotros.

Ante la falta de ese financiamiento del Gobierno Federal, ha obligado al IEBO a buscar apoyos en las autoridades municipales, mediante convenios de colaboración, en donde invierten en infraestructura y equipamiento principalmente.

Para llevar a cabo estas acciones, se firman convenios con presidentes municipales, actualmente el 100% de los planteles cuentan con un convenio suscrito con la autoridad municipal de su localidad.

Con las autoridades municipales se trabaja a través de una mezcla de recursos estatal y municipal principalmente en la apertura de planteles. Se presenta a la Secretaría de Finanzas dichos dictámenes de factibilidad de apertura de planteles para que emita la autorización presupuestal de estos, que, si bien el primer año de operación es cubierto por parte de las autoridades municipales, a partir del segundo año la operación es con cargo a recursos estatales.

El IEBO, cuenta con patronatos en donde tanto los padres de familia como los egresados aportan valiosa energía, ideas, recursos económicos y criterios para impulsar la mejora continua.

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2022						
DESCRIPCIÓN CAPÍTULOS	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS PROPIOS	SUMA	% AL MONTO		
Servicios Personales	\$474,497,936.91	0.00	\$474,497,936.91	91.82		
Materiales y Suministros	\$18′926,542.93	0.00	\$18′926,542.93	3.66		
Servicios Generales	\$23′266,864.29	0.00	\$23′266,864.29	4.50		
Ayudas Sociales	\$80,560.00	0.00	\$80,560.00	.02		
TOTAL:	\$ 516,771,904.13	0.00	\$ 516,771,904.13	100		



8. Infraestructura y Equipamiento

Para cubrir las necesidades de infraestructura educativa en los planteles del IEBO se requiere de un monto de inversión de aproximadamente 662 millones de pesos, que permita a los estudiantes disponer de instalaciones seguras y adecuadas para el aprendizaje. En el cuadro siguiente se especifican las inversiones requeridas.

CONCEPTO	AULAS EXISTENTES	AULAS FALTANTES	DIRECCIONES EXISTENTES	DIRECCIONES FALTANTES	PLANTELES CON SANITARIOS	PLANTELES CON SANITARIOS FALTANTES	PLANTELES CON AULA DE MEDIOS	PLANTELS CON AULA DE MEDIOS FALTANTES	BIBLIOTECA EXISTENTES	BIBLIOTECAS FALTANTES	PLANTELES CON LABORATORIOS EXISTENTES	PLANTELES CON LABORATORIOS FALTANTES
CANTIDAD	1,040	16	195	64	245	14	145	115	13	247	25	235
COSTO UNITARIO	0.00	\$480,000.00	0.00	\$480,000.00	0.00	\$1,351,000.00	0.00	\$1,500,000.00	0.00	\$500,000.00	0.00	\$1,400,000.00
TOTAL POR CONCEPTO	0.00	\$7,680,000.00	0.00	\$30,720,000.00	0.00	\$18,914,000.00	0.00	\$172,500,000.00	0.00	\$123,500,000.00	0.00	\$329,000,000.00

TOTAL IMPORTE DE INFRAESTRUCTURA FALTANTE

\$682,314,000.00

Actualmente de los 260 planteles únicamente 5 se encuentran operando en espacios provisionales, que representa el (2%), y 255 (98%) necesitan la construcción de algún edificio para contar con los espacios físicos básicos para su funcionamiento (aula didáctica, dirección y/o módulo de servicios sanitarios), y requieren de infraestructura complementaria para el cumplimiento de los contenidos curriculares (laboratorio, aula de medios, plaza cívica, cancha deportiva, barda perimetral, y biblioteca). Para cubrir las necesidades de infraestructura educativa y de equipamiento en los planteles del IEBO se requiere de un monto de inversión de aproximadamente 662 millones de pesos, que permita a los estudiantes disponer de instalaciones seguras y adecuadas para el aprendizaje.

EQUIPAMIENTO FALTANTE EN PLANTELES

TOTAL COMPUTADORAS (BUEN ESTADO Y REGULARES)	COMPUTADORAS FALTANTES	IMPRESORAS TOTAL (BUEN ESTADO Y REGULARES)	IMPRESORAS FALTANTES	TOTAL PROYECTORES (BUEN ESTADO Y REGULAR)	PROYECTORES FALTANTES
4,123	2,110	453	29	619	30
COSTO UNITARIO	\$14,000.00	COSTO UNITARIO	\$5,000.00	COSTO UNITARIO	\$12,500.00
TOTAL COMPUTADORAS FALTANTES	\$29,540,000.00	TOTAL IMPRESORAS FALTANTES	\$145,000.00	TOTAL PROYECTORES FALTANTES	\$375,000.00

CANTIDAD PRESUPUESTADA PARA CUBRIR EQUIPAMIENTO FALTANTE

\$30,060,000.00

En lo que respecta a equipamiento, a la fecha se requiere una inversión de \$30,060,000.00 para que cada plantel cuente con el equipo de cómputo indispensable para el desarrollo de los contenidos académicos.

Para cubrir las necesidades de infraestructura educativa y de equipamiento en los planteles del IEBO se requiere de un monto de inversión de aproximadamente 713 millones de pesos, que permita a los estudiantes disponer de instalaciones seguras y adecuadas para el aprendizaje.

TOTAL GENERAL DE EQUIPAMIENTO Y INFRAESTRUCTURA

\$712,374,000.00

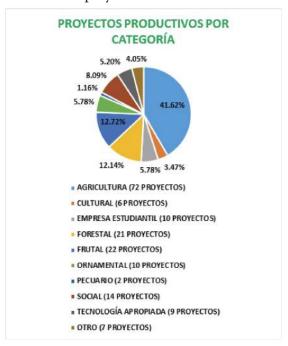
9. Proyectos Productivos en Planteles.

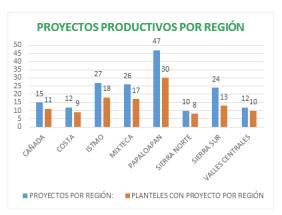
La educación media superior debe contribuir al desarrollo integral del educando poniendo especial atención en el fortalecimiento de habilidades para su inserción con éxito en el mundo laboral, aprovechando las vocaciones productivas de las regiones económicas y sociales donde se insertan las instituciones.

El IEBO en el año 2021 cuenta con 173 proyec-

tos productivos en 116 planteles que les permite a los estudiantes poner en práctica sus conocimientos adquiridos en el componente laboral que integra el mapa curricular y les muestra una alternativa para el aprovechamiento de los recursos naturales y de empleo futuro para los egresados que no se incorporen a una institución de educación superior.

Por región los proyectos se encuentran ubicados como se muestra en la siguiente gráfica.





Por actividad productiva los proyectos se concentran en agropecuarios principalmente; esto se debe porque se responde a la demanda de localidades rurales que disponen de recursos naturales para uso adecuado; le siguen los proyectos ambientales y comerciales; cabe resaltar que se buscará en

los próximos tres años, que el 95 por ciento de los planteles cuenten con algún proyecto productivo para que los estudiantes refuercen sus conocimientos y adquieran experiencia para incorporase al mercado laboral.



CAP. 4 EJES TEMÁTICOS

EJE 1.- EDUCACIÓN DE CALIDAD

Objetivo Estratégico

1.1. Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes para fortalecer la educación integral en un marco de inclusión, equidad, tolerancia e interculturalidad.

Líneas de Acción

Servicios de Control Escolar Otorgados

- Certificar los estudios del nivel medio superior a estudiantes que egresan del IEBO.
- Validar la inscripción y reinscripción de estudiantes de los 260 planteles en los semestres 2022A
 y 2022B.
- Realizar la certificación parcial de estudiantes para su libre tránsito entre subsistemas y escuelas.

Servicios para la calidad de la Educación Media Superior

- ✓ Actualizar el Currículum Escolar del IEBO de acuerdo a la política educativa vigente.
- Realizar el diagnóstico General de Ingreso al Instituto en los 260 Planteles.
- ✓ Diseñar los planes de estudio para quinto y sexto semestre correspondiente al currículum escolar del IEBO.
- ✓ Dar seguimiento a los procesos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.
- ✓ Diseño y ensamble de exámenes ordinarios de las Unidades de Aprendizaje Curricular según los semestres correspondientes.
- ✓ Actualizar la información contenida en la cedula de planteles.
- Promover la firma de convenios de colaboración del IEBO en el ámbito académico.

EJE 1.- EDUCACIÓN DE CALIDAD

Objetivo Estratégico

1.1. Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes para fortalecer la educación integral en un marco de inclusión, equidad, tolerancia e interculturalidad.

Líneas de acción

Realizar actividades académicas culturales y deportivas.

- ✓ Coordinar evento Interbachilleres 2022 en su fase microregional.
- Elaboración y aplicación de exámenes (Interbachilleres)
- Realizar eventos culturales,.
- ✓ Realizar concurso de poesía "Lengua materna"
- ✓ Promover la participación de estudiantes del IEBO en la Olimpiada Mexicana de Matemáticas Oaxaca 2022.



- ✓ Promover la participación de estudiantes del IEBO en la XIII Olimpiada Mexicana de Historia 2022 (OMH)
- ✓ Promover la participación de estudiantes del IEBO en la Olimpiada Nacional de Biología 2022.
- ✓ Promover la participación de estudiantes en cursos y talleres a través de instituciones de apoyo.
- ✓ Coordinar conversatorios y pláticas para el personal académico.
- ✓ Promover la cultura ambiental en planteles a través de difusión y participación en actividades
- ✓ Gestionar y coordinar la participación de planteles de manera virtual en el programa Expo Ciencias.
- ✓ Asesorar actividades productivas ambientales y sociales en planteles.
- ✓ Implementar el Plan de Mejora Continua PMC en planteles.

EJE 1.- EDUCACIÓN DE CALIDAD

Objetivo Estratégico

1.1. Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes para fortalecer la educación integral en un marco de inclusión, equidad, tolerancia e interculturalidad.

Líneas de acción

Servicios Educativos para la cobertura proporcionados

- ✓ Validar las cargas académicas y horarios de clase de los planteles acorde al mapa curricular vigente del IEBO.
- ✓ Implementar el programa de promoción del IEBO.
- ✓ Diseño, Impresión y entrega de material de promoción.
- ✓ Participación en Exporientas Educativas.

EJE 2: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO

Objetivo Estratégico

Fortalecer la profesionalización del personal docente y directivo en el marco de las reformas educativas vigentes.

Líneas de acción.

- ✓ Capacitar al personal docente y directivo de acuerdo al modelo educativo vigente.
- Capacitar al personal Docente Directivo de acuerdo a temáticas de orientación y paraescolares.
- ✓ Capacitar a Directores en temas administrativos y de dirección.
- Evaluar al personal docente y directivo de acuerdo con el modelo educativo vigente. EVA
- Realizar reuniones de academia con la finalidad de fortalecer y mejorar la estructura de planes y programas de estudio.
- Capacitar a personal administrativo y académico sobre elementos de la investigación educativa.
- ✓ Realizar reuniones con personal académico con la finalidad de actualizar y modificar los procesos académicos.
- Promover la participación del personal académico en cursos y talleres a través de instituciones de apoyo.
- ✓ Capacitar al personal administrativo y académico sobre la operatividad del sistema de cargas académicas totales (CAT).
- Realiza los cursos de divulgación de la olimpiada de matemáticas en coordinación con Casa Matemática Oaxaca y el instituto de Ciencias de la UNAM.

Debido al cambio de la Administración federal para el sexenio 2018-2024, con fecha 15 de enero de 2019 la Asamblea General del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) determino la disolución de dicho consejo, esto con la necesidad de esperar el conjunto de deliberaciones legislativas que se encuentran en curso con el fin de determinar cuál será la instancia que se hará cargo de la evaluación del tipo educativo medio superior en la administración federal que inicio.

La nueva Instancia evaluadora será responsable de operar el modelo reconformado de evaluación institucional para la Educación Media Superior (EMS).

Hasta la fecha actual, aun no se define cual será dicha instancia evaluadora por lo cual todos los procesos para ingresar planteles de subsistemas de EMS al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS) quedaron suspendidos, esto incluye al IEBO, por tal motivo el producto No. 1 "Planteles en el Padrón de Buena Calidad de Educación Media Superior Certificados" no se incluyó en el Plan Anual de Trabajo 2022 del instituto.

Una vez que se haga del conocimiento de los términos en los cuales se reactivaran las tareas del PC-SINEMS, el IEBO continuara procurando el mejoramiento de su calidad educativa en lo concerniente a la evaluación y certificación de planteles para ingresar al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

POLÍTICA TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo a la Dirección General de Población de Oaxaca DIGEPO, en el año 2021 en el estado la población femenina constituye el 52% de la población, 2,166,633 mujeres de todas las edades y condiciones. El 48% restante lo integra una población de 1,998,986 hombres. La población total asciende a 4,165,619 personas; por tal motivo, la erradicación de la desigualdad de género debe estar contenida en la educación, que favorezca a las mujeres participar activamente en la toma de decisiones para la mejora en las políticas de la comunidad; así también, participar en las políticas de desarrollo comunitario, esto solo se logra con educación.

El IEBO, analiza desde la realidad en las comunidades de alta y muy alta marginación la perspectiva de la igualdad de género, para alcanzar mediante políticas públicas la igualdad entre hombres y mujeres.

Nuestros planes de estudio favorecen la igualdad; así como, la cercanía de los docentes en las comunidades permite establecer programas de participación ciudadana, junto con las autoridades, patronatos de padres de familia y los padres, para que los alumnos tengan una formación de igualdad y respeto.

De los 20,435 estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2021 – 2022, se tienen registradas 10,743 alumnas, que representan el 52.57% de la población escolar y 9,692 son hombres que representan el 47.43%. Con esta perspectiva se da un gran salto a la participación femenina para reducir la brecha de desigualdad de género.



El IEBO se ha integrado a los programas emprendidos por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca a través de la instrumentalización de un conjunto de estrategias dirigidas a implementar acciones afirmativas en favor de salvaguardar los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia, promover la igualdad y la equidad en las oportunidades educativas, laborales; y reconocer aquellas herramientas que contribuyan a transformar nuestra sociedad en una más inclusiva.

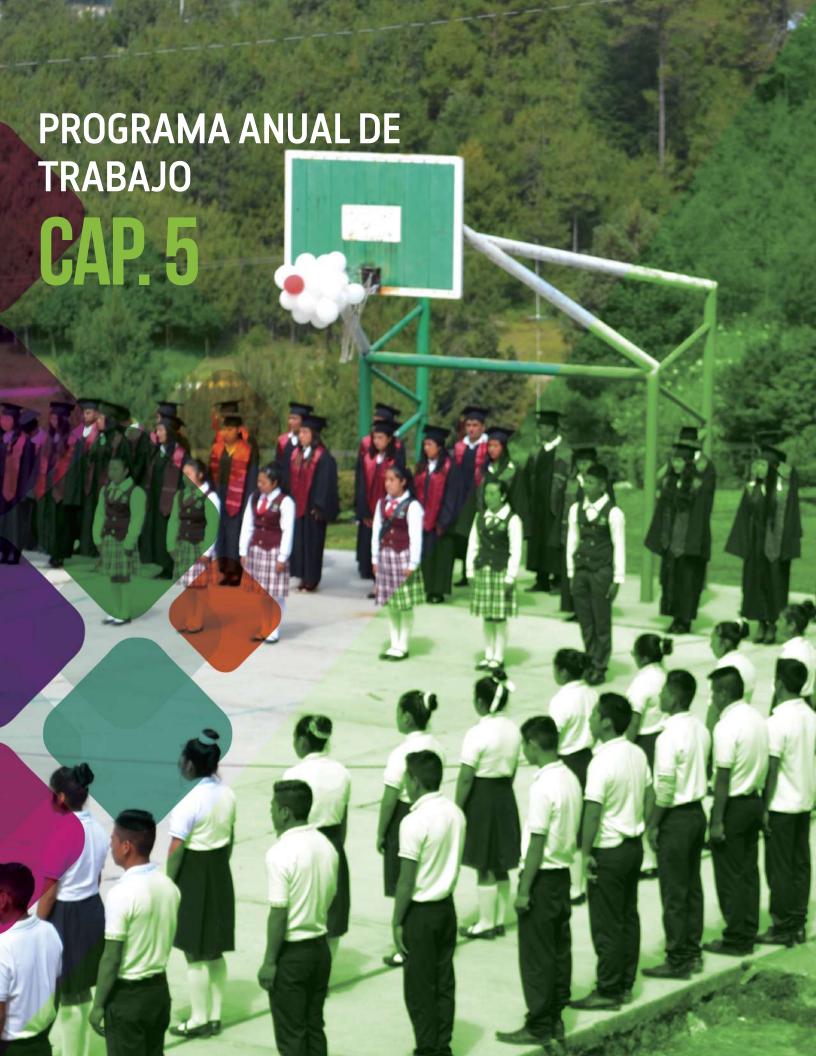
Para cumplir con dicho propósito, el IEBO ha elaborado un plan de trabajo con los siguientes objetivos.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el derecho de acceso a una vida libre de violencia de alumnas, asesoras académicas y personal administrativo del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, así como una cultura institucional bajo los principios de igualdad y equidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Concientizar a la población estudiantil, personal docente y administrativo sobre la importancia de la prevención y erradicación de la violencia de género contra la mujer.
- 2. Brindar atención y seguimiento a población estudiantil, personal docente y administrativo en casos específicos relacionados a la violencia de género contra la mujer.
- 3. Promover mecanismos institucionales y administrativos para el fortalecimiento del clima laboral con valores de inclusión y equidad.
- 4. Impulsar mecanismos institucionales para la instauración de una cultura institucional de cero tolerancia ante cualquier tipo de violencia.
- 5. Promover el desarrollo y establecimiento de convenios de colaboración interinstitucional para la promoción y prestación de servicios especializados en materia de prevención y atención a la violencia.
- 6. Impulsar y brindar seguimiento a las estrategias vigentes para la instrumentalización de mecanismos y medidas para la atención y sanción de la violencia en el ámbito de las responsabilidades atribuibles a este subsistema.



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

		Eje.1 Mejorar la calidad de los	aprendizajes d	e los estudia	ntes for	talecie	endo la	inclus	ión, equi	dad, t	olera	ncia	e int	tercu	ıltural	idad.	
						PR	OGRAM	ADO			REA	LIZAI	00			AVANC	E
		DESCRIPCIÓN	Área	Unidad		Trim	estre		AL.		Trime	stre	0	٩L	das	ij.	
			responsable	de medida	1er	2do	3er	4to	ANUAL	1er	2do	3er	4to	ANUAL	cumplidas	por cumplir	%
1		Servicios de Control Escolar otorgados	Dirección Académica														
	1.1	Certificar los estudios del nivel medio superior a estudiantes que egresan del IEBO.	Departamento de Registro y Control Escolar	Certificados totales			6000		6000	0	0	0	0	0	0	6000	0.00%
	1.2	Validar la inscripción y reinscripción de estudiantes de los 260 planteles en el semestre 2022 A	Departamento de Registro y Control Escolar	Estudiantes Inscritos	19000				19000	0	0	0	0	0	0	19000	0.00%
	1.3	Validar la inscripción y reinscripción de estudiantes de los 260 planteles en el semestre 2022 B	Departamento de Registro y Control Escolar	Estudiantes Inscritos y reinscritos			20000		20000	0	0	0	0	0	0	20000	0.00%
	1.4	Realizar la certificación parcial de estudiantes para su libre tránsito entre subsistemas y escuelas.	Departamento de Registro y Control Escolar	Certificados Parciales	100	100	100	100	400	0	0	0	0	0	0	400	0.00%

			Tablero de Cont														
			Eje 2. Formació	n y capacitacio	ón del	person	al doc	ente y	directiv	0							
						PRO	GRAM	ADO			RE	ALIZA	DO			AVAN	CE
		DESCRIPCIÓN	Área	Unidad		Trime	estre		Ţ		Trim	estre		ļ.	das	lir	
		DESCRIPCION	responsable	de medida	1er	2do	3er	4to	ANUAL	1er	2do	3er	4to	ANUAL	cumplidas	por cumplir	%
					161	200	361	41.0	4	101	200	361	-1.0	∀	no	ပ	
2		Docentes Evaluados	Dirección Académica														
	2.1	Capacitar al personal Docente y Directivo de acuerdo al modelo educativo vigente.	Departamento de Docencia e Investigación	Docentes y Directores capacitados	1040	36	1040	36	2152	0	0	0	0	0	0	2152	0.00%
	2.2	Capacitar al personal académico de acuerdo a temáticas de orientación y paraescolares.	Departamento de Orientación Educativa	Cursos	1	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0.00%
	2.3	Gestionar un programa digital de la carga Académica de trabajo y los horarios de clase para planteles.	Departamento de Docencia e Investigación	Gestión			1		1	0	0	0	0	0	0	1	0.00%
	2.4	Capacitar al personal directivo sobre la operatividad de nuevo sistema de Cargas Académicas Totales (CAT)	Departamento de Docencia e Investigación	Directores capacitados				260	260	0	0	0	0	0	0	260	0.00%
	2.5	Capacitar al personal administrativo y académico sobre elementos de la investigación educativa.	Dirección Académica	Personal capacitado			6		6	0	0	0	0	0	0	6	0.00%

017,02007107107				
Fie 2	Formación v ca	anacitación de	l nersonal doc	ente y directivo

_					PRO	GRAN	MADO			REA	LIZAD	0			AVAN	CE
	DESCRIPCIÓN	Área	Unidad		Trim	estre		اد		Trime	stre		Ļ	das		
	DESCRIPCION	responsable	de medida	1er	2do	3er	4to	ANUAL	1er	2do	3er	4to	ANUAL	cumplidas	por cumplir	%
2.6	Capacitar a Directores de Plantel en temas Administrativos y de Dirección.	Departamento de Docencia e Investigación.	Directores Capacitados				260	260	0	0	0	0	0	0	260	0.00%
2.7	Evaluar al personal académico de acuerdo con el modelo educativo Vigente (EVA).	Departamento de Docencia e Investigación.	Directores y Docentes Evaluados			20	1000	1020	0	0	0	0	0	0	1020	0.00%
2.8	Realizar reuniones de Academia con la finalidad de fortalecer y mejorar la estructura de planes y programas de estudio	Departamento de Desarrollo Académico	Reuniones	1			1	2	0	0	0	0	0	0	2	0.00%
2.9	Realizar reuniones regionales y estatales con Directores de Plantel con la finalidad de fortalecer los procesos académicos administrativos.	Departamento de Supervisión y Profesionalización Pedagógica.	Reuniones	1		8		9	0	0	0	0	0	0	9	0.00%
2.10	Realizar los cursos de Divulgación de la olimpiada de Matemáticas en Coordinación con Casa Matemática Oaxaca y el Instituto de Ciencias de las UNAM.	Departamento de Desarrollo Académico	Cursos		1			1	0	0	0	0	0	0	1	0.00%
2.11	Realizar Reuniones con personal académico con la finalidad de actualizar y modificar los procesos académicos.	Departamento de Desarrollo Académico	Reuniones	1			1	2	0	0	0	0	0	0	2	0.00%

		Eje 2. Formació	ón y capacitación	del pe	rsona	al doc	ente	y dir	ectivo)						
					PROG	SRAMA	ADO			REA	LIZAD	0			AVAN	CE
	DESCRIPCIÓN	Área	Unidad		Trime	estre		AL		Trime	stre		Ļ	das	≟	
	DECCIAII CICIA	responsable	de medida	1er	2do	3er	4to	ANUA	1er	2do	3er	4to	ANUAL	cumplidas	por cumplir	%
2.12	Dar seguimiento a los procesos Académicos Administrativos en planteles	Departamento de Supervisión y Profesionalización Pedagógica.	Visitas de supervisión	10	15	15	15	55	0	0	0	0	0	0	55	0.00%
2.13	Acciones y actividades de prevención de riesgo psicosocial en planteles	Departamento de Orientación Educativa.	Visitas	2	3	3	2	10	0	0	0	0	0	0	10	0.00%
2.14	Promover la participación del personal académico en cursos y talleres a través de instituciones de apoyo.	Departamento de Docencia e Investigación	Directores y Docentes capacitados	20	20	20	20	80	0	0	0	0	0	0	80	0.00%

		Eje.1 Mejorar la calidad de los a	prendizajes d	e los estudiant	es foi	rtaleci	endo	la in	clusión	, equ	ıidad	, tole	ranc	cia e	interd	ultura	lidad.
						PRO	GRAN	ЛADO)		RE/	ALIZA	DO			P	VANCE
		DESCRIPCIÓN	Área	Unidad		Trime	stre		۲		Trim	estre		Ļ	das	i	
		DESCINI SIGN	responsable	de medida	1er	2do	3er	4to	ANUAL	1er	2do	3er	4to	ANUAL	cumplidas	por cumplir	%
3		Servicios para la calidad de la educación media superior.	Dirección Académica														
	3.1	Actualizar el Currículum Escolar del IEBO de acuerdo a la política educativa vigente.	Departamento de Desarrollo Académico	Documento				1	1	0	0	0	0	0	0	1	0.00%
	3.2	Realizar el diagnóstico General de Ingreso al Instituto en los 260 Planteles.	Departamento de Desarrollo Académico	Estudiantes evaluados			9500		9500	0	0	0	0	0	0	9500	0.00%
	3.3	Diseñar los planes de estudio para quinto y sexto semestre correspondiente al currículum escolar del IEBO.	Departamento de Desarrollo Académico	Programas de estudio	5		5		10	0	0	0	0	0	0	10	0.00%
	3.4	Diseño y ensamble de exámenes ordinarios de las Unidades de Aprendizaje Curricular según los semestres correspondientes.	Departamento de Desarrollo Académico	Exámenes ordinarios diseñados.	22		21		43	0	0	0	0	0	0	43	0.00%
	3.5	Impresión y Distribución de exámenes ordinarios	Departamento de Desarrollo Académico	Exámenes impresos		169000		169000	338000	0	0	0	0	0	0	338000	0.00%
	3.6	Actualizar la información contenida en la "cédula de planteles" reportada por los directores de plantel.	Departamento de Apoyo a Proyectos Educativos	Cédula actualizada	90	90	80		260	0	0	0	0	0	0	260	0.00%
	3.7	Promover la firma de convenios de colaboración del IEBO en el ámbito académico.	Departamento de Apoyo a Proyectos Educativos	Convenios promovidos	1	1	1	1	4	0	0	0	0	0	0	4	0.0%

		Eje.1 Mejorar la calidad de lo	s aprendizajes de	los estudian	tes fo	rtaleci	endo	la ind	clusiór	ı, equi	idad, t	olera	ancia	e inte	rcultu	ralida	d.
						PRO	GRAN	1ADO			REA	LIZA	DO			AVA	ANCE
		DESCRIPCIÓN	Área	Unidad		Trime	stre		AL		Trimes	stre		۸L	das	olir	
			responsable	de medida	1er	2do	3er	4to	ANUAL	1er	2do	3er	4to	ANUAL	cumplidas	por cumplir	%
3.8	3	Realizar actividades académicas, culturales, ambientales y deportivas.	Dirección Académica	Eventos													
	3.8.1	Coordinar evento interbachilleres 2022 en su fase microregional	Departamento de Supervisión y Profesionalización Pedagógica.	Eventos				21	21	0	0	0	0	0	0	21	0.00%
	3.8.2	Elaborar el proyecto del evento Interbachilleres en su fase microregional 2022 y regional 2023	Departamento de Supervisión y Profesionalización Pedagógica.	Proyecto	1			1	2	0	0	0	0	0	0	2	0.00%
	3.8.3	Coordinar reuniones regionales para la organización del evento Interbachilleres en su fase regional 2022	Departamento de Supervisión y Profesionalización Pedagógica.	Eventos realizados			16		16	0	0	0	0	0	0	16	0.00%
	3.8.4	Elaborar y Aplicar exámenes dentro del evento de Interbachilleres	Departamento de desarrollo Académico.	Exámenes		30		250	280	0	0	0	0	0	0	280	0.00%
	3.8.5	Realizar Eventos Culturales	Departamento de Orientación Educativa.	Eventos		1		1	2	0	0	0	0	0	0	2	0.00%

Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo 2022

Eje.1 Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes fortaleciendo la inclusión, equidad, tolerancia e interculturalidad.

					PRO	GRAN	MADO)		REA	LIZA	DO			AV	ANCE
	DESCRIPCIÓN	Área	Unidad		Trime	stre		AL		Trimes	stre		AL	idas	olir	
		responsable	de medida	1er	2do	3er	4to	ANUAL	1er	2do	3er	4to	ANUAL	cumplidas	por cumplir	%
3.8.6	Realizar el concurso de Poesía en "Lengua Materna"	Departamento de Apoyo a proyectos educativos	Eventos		1			1	0	0	0	0	0	0	1	0.00%
3.8.7	Promover la participación de estudiantes del IEBO en la Olimpiada Mexicana de Matemáticas Oaxaca 2022	Departamento de Desarrollo Académico	Estudiantes registrados	50	0	5	0	55	0	0	0	0	0	0	55	0.00%
3.8.8	Promover la participación de estudiantes del IEBO en la Olimpiada Mexicana de Historia 2022	Departamento de Desarrollo Académico	Estudiantes registrados	75		8		83	0	0	0	0	0	0	83	0.00%
3.8.9	Promover la participación de Estudiantes del IEBO en la Olimpiada Nacional de Biología 2022	Departamento de desarrollo Académico.	Estudiantes registrados	15	3			18	0	0	0	0	0	0	18	0.00%
3.8.10	Gestionar y promover la participación de estudiantes en cursos y talleres a través de instituciones de apoyo.	Departamento de Orientación Educativa	Cursos	1		1		2	0	0	0	0	0	0	2	0.00%
3.8.11	Gestionar y Coordinar curso para el personal docente a través de instituciones de apoyo.	Departamento de Orientación Educativa.	Curso		1			1	0	0	0	0	0	0	1	0.00%

Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo 2022

Eje.1 Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes fortaleciendo la inclusión, equidad, tolerancia e interculturalidad.

				Р	ROGRA	MADO)			RI	EALIZA	DO			AVAN	CE
	DESCRIPCIÓN	Área	Unidad	Ti	imestr	e		۱۲ ۱۲		Trin	nestre		٩L	das	<u></u>	
	DECOME CION	responsable	de medida	1er	2do	3er	4to	ANUAL	1er	2do	3er	4to	ANUAL	cumplidas	por cumplir	%
3.8.12	Coordinar conversatorios y pláticas para el personal académico. Servicio de actividades paraescolares (SAP).	Departamento de Orientación Educativa	Eventos			1		1	0	0	0	0	0	0	1	0.00%
3.8.13	Promover la cultura ambiental en planteles a través de difusión y participación en actividades.	Departamento de Apoyo a Proyectos Educativos.	Reporte		1			1	0	0	0	0	0	0	1	0.00%
3.8.14	Gestionar y coordinar la participación de planteles de manera virtual en el programa ExpoCiencias	Departamento de Apoyo a proyectos Educativos	Eventos			1		1	0	0	0	0	0	0	1	0.00%
3.8.15	Asesorar actividades productivas ambientales y sociales en planteles.	Departamento de Apoyo a Proyectos Educativos	Reporte	1	1	1	1	4	0	0	0	0	0	0	4	0.00%
3.8.16	Implementar el Plan de Mejora Continua PMC de los planteles.	Departamento de Supervisión y Profesionalización Pedagógica.	Planteles con PMC			260		260	0	0	0	0	0	0	260	

Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo 2022

Eje.1 Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes fortaleciendo la inclusión, equidad, tolerancia e interculturalidad. **PROGRAMADO** REALIZADO AVANCE Área Trimestre **Trimestre** Unidad ANNAL por cumplir DESCRIPCIÓN responsable de medida % 2do 3er 4to 3er 4to 1er 1er 2do Servicios Educativos para la Dirección 4 cobertura proporcionados Académica Carga Validar las Cargas Académicas y Departamento de 4.1 académica 260 260 520 0 0 0 0 0 520 0.00% horarios de clase de los Planteles Docencia validada acorde al mapa curricular vigente del IEBO. Departamento de Implementar el programa de 4.2 Servicios promoción del IEBO. Educativos Departamento de Paquetes Diseño, Impresión y entrega de 4.2.1 Servicios promocionales 130 0 0 0 0 260 0.00% 130 260 0 0 material de promoción Educativos entregados

1

Eventos

0.00%

Departamento de

Servicios

Educativos

Participación en Exporientas

Educativas

4.2.2



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca